

el último documento de transferencia de propiedad, más las inversiones en mejoras debidamente justificadas y comprobadas. Así, nadie perdería porque se le está reconociendo el precio que pagó por la tierra de su propiedad.

Las tierras que se mantengan ociosas, para evadir el decreto, podrían

ser objeto de expropiación para colocarlas en el mercado al precio antes dicho.

2. Declarando inalienables todas las tierras de propiedad pública (nacionales, estatales, municipales, propiedad de alguna Corporación o Empresa del Estado, etc.) Dichas tie-

rras sólo podrían ser cedidas en usufructo para usos determinados.

Sólo me he referido por lo limitado del espacio que se ha cedido, a algunas de las medidas que podrían adoptarse, las cuales creo contribuyen a dar idea de la orientación que debería darse a la Política de Viviendas. □

2. RESPONDE TEOLINDA BOLIVAR^(*)

En primer lugar, es imprescindible señalar la imposibilidad de resolver el problema de la vivienda en nuestro país, sin que medie una transformación profunda de nuestra sociedad, transformación que resuelva en beneficio de las mayorías la contradicción entre los capitalistas —propietarios de los medios de producción, por medio de los cuales acaparan grandes beneficios producidos socialmente, pero apropiados por una minoría—, y los trabajadores —que no teniendo otra mercancía que vender para poder vivir, que su propia fuerza de trabajo, reciben como pago un salario insuficiente, y sufren condiciones de empleo inestable, a pesar de ellos ser los verdaderos creadores de la riqueza, que se apropian unos pocos. Aun-

(*): Arquitecto-Urbanista, directora e investigadora del CEU; profesora de la UCV; Ex-titular de la jefatura del Departamento de urbanización y Equipamiento de Barrios del-Banco Obrero.

que una transformación revolucionaria sería lo esencial para lograr la solución de los diversos problemas que confrontan amplios sectores de la población venezolana, incluido el problema habitacional, consideramos que actualmente podrían instrumentarse algunas medidas, a través de las cuales se contribuiría a ampliar la oferta de viviendas adecuadas, especialmente a ciertos sectores de la población hoy desasistidos; por otra parte, dichas medidas, ni impedirían, ni retrasarían, la transformación profunda que es necesario emprender en nuestra sociedad.

Apuntamos entonces, algunas de esas medidas:

Todo trabajador tiene derecho a una vivienda adecuada, por tanto el empresario capitalista debería incluirle como parte del salario, la cantidad de dinero que permita, en el momento actual, pagar el canon de arrendamiento o la cuota de amortización que le garantice satisfacer esa necesidad, por ello, como primera me-

didia, es necesario luchar para obtener un salario mínimo, donde se contemplen los gastos necesarios para vivienda. Hoy en día, el salario mínimo para cubrir los gastos de alimentación, vestido, transporte, salud, educación, de una familia promedio en las ciudades venezolanas, no puede ser inferior a 1.500 bolívares mensuales; si a dicha cantidad le sumamos la cuota mensual mínima de una vivienda adecuada, por lo menos dicha cantidad ascendería a 1.800 bolívares; por tanto el salario mínimo urbano tiene que ser superior a 60 Bs. por día. En ningún caso debe conducirse al trabajador a tener que trabajar horas extras para poder disponer de un alojamiento, como actualmente sucede con la construcción de ranchos a que se ven obligadas muchísimas familias, así como también se pretende hacer en algunas de las soluciones instrumentadas por el Estado (se entrega una parcela o una vivienda mínima para que el usuario la amplíe a costa de su propio trabajo, del alargamien-



to de su jornada de trabajo).

Segundo. Es necesario luchar para que se amplíe la oferta de viviendas adecuadas económicamente accesibles a la población trabajadora. En nuestro país el único ente capaz, en las actuales circunstancias, de ofrecer viviendas al más bajo precio del mercado, es el Estado; por tanto, hay que aunar esfuerzos y unir en la lucha a todos los sectores populares, para exigir que se amplíe la oferta de viviendas de parte del Estado. No se justifica, que en un país con tan altos ingresos, la proporción destinada por el Estado para construir viviendas sea tan baja, y en lugar de aumentar, en los últimos años se redujo enormemente (según datos oficiales, durante el gobierno de Leoni, la proporción del ingreso del Estado destinado a vivienda fue de 4,3 por ciento, durante el gobierno de Caldera fue de 5,6 por ciento, en cambio, entre 1974 y 1978, durante el gobierno de CAP, la proporción descendió al 1,9 por ciento.)

Tercero. Producir mayor número y disminuir los precios de costo de las viviendas. Partiremos de los elementos fundamentales que intervienen en la producción de edificaciones, para hacer un esbozo de las medidas posibles: a) Materiales indispensables para la producción de viviendas (elementos para estructuras, techos, pisos, instalaciones, etc.) a través de las cuales se podría, además, contribuir a la regulación de precios de los materiales de construcción. b) Producción propiamente dicha. Creación de empresas constructoras del Estado, que posean el más alto grado de desarrollo de las fuerzas productivas (tamaño de las empresas, organización, tecnología, fuerza de trabajo, etc.); del resultado de la producción de dichas empresas, se podría valer el Estado para el control de precios en los contratos de construcción a las empresas privadas, así como para el control de precios al público que ofrecen promotores y constructores. c) Tierra Urbana. Los terrenos han sido uno de los grandes obstáculos en la producción de vivienda. El Estado a través de sus agencias responsables de la producción de viviendas, ha tenido que pagar fabulosas cantidades de dinero para comprar terrenos; en muchos casos se han tenido que invertir cuantiosos recursos para hacerlos construibles (rellenos o cortes inmensos); además, por la ubicación de los mismos respecto al área construida de la ciudad, se ha hecho necesario invertir gran cantidad de dinero en la dotación infraestructural (vías, redes de agua, luz, teléfono, etc.), valorizándose de paso los terrenos intermedios. Se podría entonces —mientras se presenta una coyuntura favorable para la nacionalización o municipalización de la tierra— adquirir las áreas de expansión de las ciudades donde todavía sea posible; así se lograría disponer de las reservas de tierra necesarias, y ampliar la oferta de tierras urbanizadas, con lo cual tal vez pudiera coadyuvarse al mantenimiento de los precios de la tierra en las ciudades de mayor demanda. d) Financiamiento. Ampliar la capacidad financie-

ra del Estado. Mientras no pueda realizarse la nacionalización de la banca, sería necesario dirigir prioritariamente los recursos financieros del Estado hacia la producción estatal de viviendas, en vez de utilizar algunas fuentes para ampliar la capacidad de financiamiento del sector privado de la construcción, como pasa hoy con las llamadas viviendas de "interés social" (a modo de ejemplo del destino de los recursos, el Banco de los Trabajadores de Venezuela —BTV—, presta al sector privado para construir viviendas que en definitiva no son accesibles a la mayoría de los trabajadores).

Cuarto. Selección de adjudicatarios en función de las necesidades de las familias y utilización del subsidio en los casos de más bajos ingresos. Establecer prioridades para que las familias más necesitadas puedan obtener una vivienda de las pro-

ducidas con intervención del Estado, eliminando las palancas, hoy en día verdadera "varita mágica" para conseguir una de las pocas viviendas producidas. Así mismo, aplicar el subsidio parcial o total que establece la Ley del INAVI, para aquellas familias que se demuestre no pueden pagar las cuotas establecidas, debido a sus escasos ingresos.

Consideramos posible, aún en las condiciones actuales, aliviar la grave escasez de vivienda que confrontan los sectores más pobres de nuestra sociedad. Las medidas apuntadas, si lograran ser aplicadas, rompiendo la resistencia de los sectores privilegiados, podrían contribuir a aumentar el número de familias que dispongan de una vivienda adecuada. Pero, sin lugar a dudas, la solución definitiva, sólo podrá lograrse con la transformación de nuestra sociedad. □

DESALOJOS Y REUBICACIONES

JEAN PIERRE WYSSENBACH

Siete barrios de Antmano, con una población de unas 60 mil personas, reclamaban que llevaban 30 días sin agua, a consecuencias de unos derrumbes con los que se hundieron 600 metros de canal. Cerca de 10 escuelas corrían peligro de tener que cerrar. Idénticas quejas en Los Alpes, de Baruta.

Por las lluvias del 18 de octubre, unas 50 familias quedaron a la intemperie. Sectores más afectados fueron el Barrio Kilómetro 1 de la Autopista a La Guaira, el Nazareno de Gramóven, y el Niño Jesús de Catia. Estas familias fueron reubicadas en Nueva Tacagua y El Helicoide, donde la cifra total se acerca a las 800 familias.

200 familias damnificadas desde hace 4 meses se refugiaron en un liceo de Guarenas. Las autoridades quieren colocarlas en Ojo de Agua. El INAVI quería instalar allí 1.500 trailers para damnificadas, en las canchas deportivas que miden 67 mil metros cuadrados, construidas allí por Diego Arria en 1976 a un costo de Bs. 5 millones. La comunidad se opuso, y el INAVI accedió a instalar los trailers en los terrenos adyacentes.

El Concejo de Caracas ha tratado varias veces este mes los desalojos y sus reubicaciones. Un caso sonado ha sido el antiguo barrio Santa Eduvigis de Catia La Mar, rebautizado como Barrio Luis Herrera Campins, cerca del Aeropuerto de Maiquetía. En el gobierno pasado fueron desalojados 3 veces, y en éste dos. El 18 de octubre la Guardia Nacional desalojó a 40 familias. El Concejo acordó suspender los desalojos con los votos de toda la oposición más 5 ediles de Copei, quienes consideraron que, si bien es cierto que no se debe permitir la construcción indiscriminada de ranchos, tampoco se puede permitir que se arremeta contra familias de manera inhumana. Al día siguiente 60 familias desalojadas del

mismo barrio reclamaron ante la Gobernación. La GDF ha ordenado su reubicación a terrenos municipales, puesto que los que actualmente ocupan parece que pertenecen a un particular que ahora los reclama.

Han reclamado a Fundacomún habitantes de Los Eucaliptos y del Niño Jesús de Catia. En Los Eucaliptos se quejan de la eliminación del local de Corpomercadeo, hace 3 meses, de filtraciones de aguas negras en el módulo de servicio y de la no construcción de unos 23 bloques, empotramiento de cloacas, construcción de caminos y escaleras y mejoramiento de casa para los 60 mil habitantes del sector, después de 3 años de puesta en marcha del proyecto. Les dicen que no hay dinero para las obras. En el Niño Jesús indican que los constantes deslizamientos de tierras han derrumbado 40 casas y han dejado en pésimas condiciones otros terrenos y viviendas, y preguntan cómo están siendo utilizados los 40 millones de bolívares destinados por Fundacomún para la remodelación del sector.

Mientras que, a largo plazo, el ingeniero José Curial ha presentado a la GDF y a la Comisión de Ordenamiento Territorial del Congreso un proyecto para cambiar los ranchos por apartamentos en un período de 10 a 15 años. La venta de las zonas comerciales que se construirían en las partes bajas permitiría la financiación de viviendas a precios bajos y cómodas cuotas. Estas áreas también estarían dotadas de escuelas, parques y servicios recreativos.

Para mediados de noviembre deben presentar al Concejo de Caracas la salida jurídica más conveniente para que se efectúen las expropiaciones o del decreto de afectación para la construcción del Parque del Oeste.